ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO

Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ TeleFax: 423-116 423-117 ■ Asunción – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 72/2011

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA "TOYOTOSHI S.A" PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULO PARA LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO.- -

Asunción, 8 de Noviembre de 2011

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la disponibilidad presupuestaria en el rubro 240 "Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos" del Ejercicio Presupuestario 2011, asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno; y,

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 36, Inc. 2 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**" y el Art 16 inc "C" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33"

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO
RESUELVE:

Art. 1° Ampliar el contrato de adjudicación para el Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos de la institución, a la firma **"TOYOTOSHI S.A.",** hasta un monto máximo de Gs. 5.700.000 (Guaraníes Cinco Millones Setecientos Mil), conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar el pago a la firma adjudicada, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Art. 3° Imputar la presente erogación al Rubro 240 "Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos" del Ejercicio Presupuestario 2011, asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

JUSTO GERMAN DENIS
Escribano Mayor de Gobierno

Abog. BLANCA LUZ R. OVELAR V.
Secretaria General